ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DE BAÑOS DIFERENCIADOS EN EL LOCAL DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS ANTONIO LOPEZ

En la Ciudad de Belén, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los treinta días (30) días del mes de julio del año dos mil diez y seis (2016), siendo las nueve y treinta horas (09.30), en la Sede de la Municipalidad de Belén, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., con la presencia de los señores **Prof. Vicente Raúl Velázquez González**, responsable de la U.O.C., y **Lic. Wenceslao Ocampos**, Asesor de U.O.C. se da inicio Acto de Apertura.

Se presenta tres (3) Empresas para la Construcción de Baños diferenciados en el local del Colegio Nacional Carlos Antonio López, con ID. N° 314.325. ----------

1. La Empresa Unipersonal Nelmar Construcciones de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez con RUC Nº 1.243.519-8 con **G. 41.770.738** (Guaraníes, cuarenta y un millones setecientos setenta mil setecientos treinta y ocho) ----------

2. La Empresa Unipersonal Arapyuahu Construcciones RUC 2147987-9 con **G. 50.124.885** (Guaraníes, cincuenta millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco).----------

3. La Empresa Unipersonal GLV Construcciones RUC Nº 3927192-7 con **G. 53.048.837** (Guaraníes, cincuenta y tres millones cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y siete) ----------

A continuación las documentaciones presentadas por cada Empresa:

La Empresa Unipersonal **Nelmar Construcciones de Marta Elizabeth Giménez Rodríguez**, ha presentado los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;

2.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Póliza de seguros CONTINENTAL de seguros y reaseguros S.A. de G. 2.100.000 (Guaraníes, dos millones cien mil).

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de

MUNICIPALIDAD DE BELÉN Unidad Operativa de Contrataciones

Vicente Raúl Velázquez

Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

g) Fotocopia de tres (3) contratos en Construcción de Aulas comprendidos dentro de los año 2010 al 2015.

h) Certificados o constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en punto anterior expedidos por las máximas autoridades de las contratantes, con fecha actualizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la apertura de sobres de la presente convocatoria.

i) Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra. Como mínimo el 70% (setenta por ciento) del personal a emplear deberá tener domicilio conocido dentro del Distrito de Belén.

j) Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).

La Empresa Unipersonal **Arapyuahu Construcciones** RUC 2147987-9

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;

2-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

g) Fotocopia de cuatro (4) contratos en Construcción de Aulas comprendidos dentro de los año 2010 al 2015.

h) Certificados o constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en punto anterior expedidos por las máximas autoridades de las contratantes, con fecha actualizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la apertura de sobres de la presente convocatoria.

i) Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra. Como mínimo el 70% (setenta por ciento) del personal a emplear deberá tener domicilio conocido dentro del Distrito de Belén.

MUNICIPALIDAD DE BELEN · Unidad Operativa de Contrataciones

Vicente Raúl Velázquez
Secretario General

i) Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).

La Empresa Unipersonal **GLV Construcciones** RUC Nº 3927192-7

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1.-El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;

2.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTOS FORMALES

a) Formulario de datos del oferente;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración Jurada de no estar involucrado en Prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, demás Leyes y Normas vigentes de la República de Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 941/10, en su Inc. "b" de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Fotocopia de cuatro (4) contratos en Construcción de Aulas comprendidos dentro de los año 2010 al 2015.
h) Certificados o constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en punto anterior expedidos por las máximas autoridades de las contratantes, con fecha actualizada dentro de los 30 días anteriores a la fecha de la apertura de sobres de la presente convocatoria.
i) Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada, con la indicación de estos datos: nombres, cedulas de identidad, domicilios, y cargos designados para la obra. Como mínimo el 70% (setenta por ciento) del personal a emplear deberá tener domicilio conocido dentro del Distrito de Belén.
i) Fotocopia simple de tres (03) contratos y/o facturaciones de construcciones en general. (Entiéndase como experiencia en obras no relacionadas o diferentes de la licitada).

Lic. Wenceslao Ocampos
Asesor U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Vicente Raul Velázquez González,
Responsable de U.O.C.